



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 18 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 11045/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1152 de fecha 18.08.2014, presentada por la Sr. (a), MARIA ZUNILDA OYARZO OYARZO, R.U.T. N° domicilio en calle RIO ANCACH N° 1090 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :


ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-13535 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) MARIA ZUNILDA OYARZO OYARZO, que grava local ubicado en calle RIO ANCACH N° 1090 Osorno.


DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.060.763	31.07.2014	20.901.-

Lo anterior se decreta debido a que con fecha 18.08.2014 contribuyente solicito la eliminacion de la patente, y para el descargo de deuda adjunto el I.V.A sin movimiento de Julio de 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

ACN/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: 02 SEP 2014